



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 96 -2018-MPC

Cusco, 16 ABR 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6, concordante con el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resolución designando o cesando a los funcionarios de su confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 104-MC, de fecha 16 de agosto de 2004, se crea el Instituto Vial Provincial Municipal del Cusco, como Organismo Descentralizado de derecho público interno de la Municipalidad Provincial del Cusco y de las Municipalidad Distritales de San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Ccorca, (...), con personería jurídica y autonomía administrativa y económica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 95-2018-MPC, de fecha 16 de abril de 2018, se resolvió: ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de ROGER MONTESINOS FARFÁN, Sub Gerente de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, de las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial del Cusco, (...);

Que, según Acta de Reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial del Cusco, de fecha 06 de abril de 2018, se acordó encargar a **MARGARITA MIRANDA ACUÑA** - Servidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial del Cusco, (...)

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en atención al Acta de Reunión del Comité Directivo del Instituto Vial Provincial del Cusco, de fecha 06 de abril de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a **MARGARITA MIRANDA ACUÑA** - Servidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que las instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loiza Peña
SECRETARIO GENERAL

CUSCO
ciudad de todos